

**BASES PROMOCIÓN “ACCIÓN POST VENTA – MANTENIMIENTO 2019” DE PSAG Automóviles
Comercial España, S.A.**

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil PSAG Automóviles Comercial España, S.A. (en adelante CITROËN), con domicilio en Madrid, Eduardo Barreiros 110 – 28041 Madrid – España, con C.I.F. A-82844473, realizará una promoción de ámbito nacional bajo la modalidad de “sorteo gratuito” dentro del periodo promocional que a continuación se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que sean clientes particulares de los Servicios Oficiales Citroën abiertos al público en territorio nacional y adheridos a la promoción y que a lo largo del periodo promocional realicen una operación de mantenimiento (incluye únicamente las operaciones sistemáticas según la guía de mantenimiento del vehículo) con lubricante TOTAL de su vehículo Citroën y se inscriban en la página web www.mantenimientoconpremio.es o a través de su teléfono móvil en www.chyeparcitroen.es facilitando los datos que se le solicitan.

La promoción se llevará a cabo desde las 7:00:00 horas del día 5 de marzo hasta las 23:59:59 horas del 31 de octubre de 2019, ambos inclusive, y de lunes a sábado en las condiciones que más adelante se detallan.

La participación en la presente promoción es absolutamente gratuita.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es premiar a los clientes que realicen el mantenimiento de su vehículo CITROËN con lubricante TOTAL, en los servicios oficiales adheridos a la promoción.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción que se adjudicarán con carácter mensual durante el periodo promocional anteriormente indicado, consisten en lo siguiente:

ABRIL 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Marzo

- **Tres asistencias al rally de Portugal (6 personas).**
El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante, en el PRC Portugal. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.

- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
 - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
 - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
 - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)

- Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
 - Diagnóstico de los calculadores
 - Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
 - Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
 - Cambio del aceite motor
 - Cambio del filtro de aceite
- **20 cheques combustible por valor de 50 euros** cada uno.

MAYO 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Abril

- **Tres asistencias al Rally de Orense (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante al Rally de Orense. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 cheques combustible por valor de 50 euros** cada uno.

JUNIO 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Mayo

- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
 - Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
 - Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
 - Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
 - Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
 - Diagnóstico de los calculadores
 - Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
 - Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
 - Cambio del aceite motor
 - Cambio del filtro de aceite
- **20 estancias:** El premio consiste en una escapada de fin de semana en “escapada natura” para ganador y un acompañante. Incluye alojamiento de una noche y desayuno (llegada sábado y salida domingo). No incluye desplazamiento a la estancia elegida.
- **12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma.

JULIO 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Junio.

- **Tres asistencias al Rally Asturias (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante, al Rally Asturias. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
 - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
 - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
 - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
 - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
 - o Diagnóstico de los calculadores
 - o Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
 - o Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
 - o Cambio del aceite motor
 - o Cambio del filtro de aceite

AGOSTO 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Julio.

- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
 - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
 - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
 - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
 - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
 - o Diagnóstico de los calculadores
 - o Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
 - o Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
 - o Cambio del aceite motor
 - o Cambio del filtro de aceite
- **Tres asistencias al Rally de Cataluña (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante, en el WRC Cataluña. Incluye desplazamiento el viernes desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 2 noches en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.

- **12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma.

SEPTIEMBRE 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Agosto

- **20 cheques combustible por valor de 50 euros** cada uno.

OCTUBRE 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Septiembre

- **Tres asistencias al Rally Madrid (6 personas).** El premio consiste en un fin de semana para el ganador y un acompañante en el PRC Madrid. Incluye desplazamiento el sábado desde la localidad de origen del ganador y vuelta el domingo, estancia 1 noche en hotel en régimen de alojamiento, desayuno y cena. Atención por parte de la organización del rally.
- **20 mantenimientos gratuitos:** consiste en poder beneficiarse de forma gratuita del mantenimiento periódico que ha realizado en el Servicio Oficial y que le ha dado opción al sorteo. El mantenimiento periódico incluye:
 - o Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces...)
 - o Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)
 - o Controles bajo el vehículo, que incluye: controles de seguridad (frenos, dirección...)
 - o Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios...)
 - o Diagnóstico de los calculadores
 - o Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles si fuera necesario.
 - o Purga del filtro de gasoil (según equipamiento)
 - o Cambio del aceite motor
 - o Cambio del filtro de aceite

NOVIEMBRE 2019: Personas que han realizado el mantenimiento en Octubre

- **20 estancias:** El premio consiste en una escapada de fin de semana en “escapada natura” para ganador y un acompañante. Incluye alojamiento de una noche y desayuno (llegada sábado y salida domingo). No incluye desplazamiento a la estancia elegida.
- **12 Cursos de Conducción:** que se realizarán en Madrid – RACE. El premio incluye una noche de hotel en régimen de alojamiento y desayuno, almuerzo o cena para dos personas y el curso de conducción para una persona. La fecha en la que se realizará el curso se comunicará a los ganadores con antelación no pudiendo variar la misma.
- **20 cheques combustible por valor de 50 euros** cada uno.

El ganador de los premios que se adjudicarán en los diferentes sorteos, correspondientes a cada uno de los meses anteriormente relacionados, acepta las fechas del evento, medios de transporte y demás condiciones de los premios a las que expresamente se somete.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

- Los participantes en la promoción deberán, durante el periodo promocional, acudir a cualquiera de los Servicios Oficiales Citroën abiertos al público en territorio nacional y adheridos a la promoción y realizar una operación de mantenimiento sobre su vehículo Citroën. En función del mes en el que se haya acudido solo se participará en el sorteo de los premios de ese mes que anteriormente han sido descritos en la base tercera no pudiendo participar más de una vez al mes por matrícula en los mismos.

Al finalizar los clientes, a través de su dispositivo móvil deberán acceder a la página web www.chypearcitroen.es (Servicios Oficiales Citroën con sistema "chypeo")* o a través la página web www.mantenimientoconpremio.es e introducir los datos que se le solicitan para participar en el sorteo del mes en el que se ha realizado la operación introduciendo la matrícula del modelo sobre el que se ha realizado la operación de mantenimiento

Entre todos los que hayan observado los requisitos anteriormente descritos se llevará a cabo, el "sorteo" de los premios descritos en la base precedente para esta fase, en los términos que se detallan más adelante.

El cliente podrá acceder a la página web www.chypearcitroen.es (Servicios Oficiales Citroën con sistema "chypeo")* a través de:

- NFC
- Código QR
- Introduciendo la dirección en el navegador de su móvil indicando el código que aparece en el adhesivo colocado en los puestos de recepción de los Servicios Oficiales adheridos a la promoción.

Los Servicios Oficiales adheridos a la promoción que tienen el sistema "chypeo" son: AMARAUTO, S.L., MUELAS, S.A., AUTOMOVILES MOSANCAR, S.A., AUTOS VELASCO, S.L. (Concesionario Oficial), SANSEMOVIL, S.L (Concesionario Oficial), FUENLAMOTOR, S.L., BAMOSAUTO, S.L., JULIAN SACRISTAN, S.L., ALVARO VILLACAÑAS,S.A.(T.VILLA), PSA RETAIL MADRID – Dr. Esquerdo

QUINTA.- SORTEO

Para la asignación de los premios objeto de la presente promoción especificados en la base tercera a través de sorteo, CITROËN o su Agencia de Publicidad DIRECTA&MENTE, presentará ante Notario una relación de participantes en la misma por mes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, con el fin de que el Notario, a través de un programa informático específicamente diseñado al efecto y de forma aleatoria, determine los ganadores de los distintos premios según el detalle de la anterior base tercera así como los 3 suplentes por cada ganador, que sustituirán a los primeros para el caso de identificación incompleta o incorrecta o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 5 días naturales a contar

desde la fecha de celebración de los sorteos, los cuales se celebrarán durante los primeros 10 días del mes siguiente a la finalización de los premios puestos en juego en el mes.

La entidad mercantil organizadora se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

SEXTA.- ENTREGA Y CAMBIO DE PREMIO

Para la entrega efectiva de los premios objeto de la promoción Citroën contactará con los ganadores a través de e-mail o teléfono facilitado en la operación de mantenimiento realizada, a fin de concretar tanto la aceptación / renuncia de los premios como forma de entrega de los mismos. Si transcurridos 5 días naturales desde que se contacte con el premiado no se obtuviera respuesta por su parte aceptando el premio, éste se adjudicará a los ganadores reservas, aplicándose los plazos anteriormente señalados, y así sucesivamente, pudiendo llegar a declararse los premios desiertos.

Los premios de la presente promoción son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que CITROËN o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que CITROËN ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, CITROËN se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

OCTAVA.- RECLAMACIÓN

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos tres meses desde la fecha de finalización del periodo promocional.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en www.chypearcitroen.es y www.mantenimientoconpremio.es) y el criterio de Citroën en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMA.- FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre y novedades tributarias

introducidas por el Real Decreto 633/2015, de 10 de Julio; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil CITROËN la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

A estos efectos, se comunica que *el valor de mercado para los premios en especie es igual al valor de adquisición, incrementado en un veinte por ciento (20%)*, según establece el artículo 105.1 del citado Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, CITROËN practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega del premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

DÉCIMO PRIMERA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA PROMOCIÓN

PSAG Automóviles Comercial España, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Eduardo Barreiros nº 110, 28041, España, en adelante denominada "PSAG"; es la empresa responsable en España de las Marcas: PEUGEOT, CITROËN y DS AUTOMOBILES.

1- Finalidades del tratamiento y base legal del mismo:

Finalidades: Las razones por las que recopilamos sus datos son las siguientes:

Base legal: El tratamiento de esta información queda justificado de la siguiente forma:

A Gestionar los servicios específicos que le ofrecemos en nuestros formularios web que

La ejecución de la relación comercial o contractual con el solicitante de la

	identifican, en cada caso, el servicio que se ofrece.	información o servicio (prestación de los servicios) de conformidad con su solicitud explícita al facilitar los datos en el formulario y enviar a solicitud para obtener la información o el servicio.
B	Cumplir con las obligaciones y responsabilidades contractuales o comerciales de los servicios que se ofrecen.	El cumplimiento del contrato o condiciones comerciales del servicio que se detallarán en cada caso.
C	Cumplir con las obligaciones y responsabilidades legales que se deriven de los servicios que se ofrecen.	El cumplimiento de las leyes en relación con las responsabilidades legales que existan, en cada caso, de acuerdo con el contenido del servicio.
D	Llevar a cabo encuestas a los clientes o estadísticas para mejorar la calidad de los productos y servicios; gestionar y optimizar la relación con los clientes; anticiparse a las necesidades y a la satisfacción de estos y poder desarrollar o mejorar nuevas funciones o servicios de conformidad con las informaciones obtenidas.	Interés legítimo de la sociedad en evaluar la calidad de sus productos y servicios, así como de la calidad en la asistencia ofrecida por su Red Oficial de Marca que intervenga en la prestación final al interesado de los servicios solicitados por este.
E	Enviarle, con su consentimiento, información sobre productos y servicios, ofertas promocionales, noticias y eventos y encuestas de marketing (newsletters y otras informaciones)	Obtener su consentimiento previo, que otorgará marcando la casilla correspondiente al facilitar sus datos personales.

2 - Destinatarios de los datos ¿A quién van destinados y con qué finalidad?

PSAG compartirá los datos personales que procesamos, en la medida en que sea necesario, con un número restringido de destinatarios, según cada finalidad del tratamiento, de la siguiente manera:

	<i>Nombre del destinatario</i>	<i>Finalidad</i>
A	La red comercial de Marca de PSAG seleccionada por el usuario para el servicio.	Prestar el servicio web solicitado por el interesado, para cuyo cumplimiento es necesaria la intervención de la red comercial de Marca de PSAG para la ejecución o prestación material del servicio.
B	Terceros proveedores de servicios a PSAG, que intervienen en cualquiera de las prestaciones necesarias a la ejecución del contrato o servicio suscrito o solicitado con/por el Cliente o solicitante del servicio; que PSAG haya incluido en el contenido de la prestación de los servicios.	Prestar el servicio al cliente o solicitante del servicio.
C	Sociedades pertenecientes al mismo grupo que PSAG (Groupe PSA – Peugeot, S.A.) que, en nombre y por	Prestar el servicio al cliente o solicitante del servicio.

cuenta de PSAG, realizan los servicios necesarios para que PSAG pueda ofrecer y gestionar los servicios que ofrece esta página web al usuario.

D	Terceros proveedores de servicios a PSAG que, en nombre y por cuenta de PSAG, realizan los servicios necesarios para que PSAG pueda ofrecer y gestionar los servicios que ofrece esta página web al usuario.	Servicios informáticos, de gestión cliente, de estudios y análisis de mercado, de Márketing y gestión de campañas de PSAG.
E	La red comercial de Marca de PSAG. Disponible para red CITROËN en: http://www.citroen.es/citroen-y-tu/red-oficial-citroen.html	Enviarle, por parte de la red oficial de Marca de PSAG, con su consentimiento previo con origen en nuestros formularios web, información sobre productos y servicios, ofertas promocionales, noticias y eventos y encuestas de marketing (newsletters y otras informaciones).

3 - Transferencias internacionales de datos personales - Sus datos personales, ¿se transfieren fuera de la Unión Europea?

No está previsto realizar transferencias internacionales de datos personales fuera de la Unión Europea para la prestación de los servicios identificados en esta política de privacidad.

4 - Plazo del tratamiento de los datos personales. ¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos personales?

El plazo durante el cual PSAG conservará sus datos personales está determinado por la finalidad del tratamiento de los datos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Los datos almacenados para una finalidad concreta se conservarán el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad, tal y como se define en el apartado 1 anterior (duración del contrato con Usted, de conformidad con la ley, mientras dure nuestra relación comercial con Usted).
- Una vez concluida la relación comercial o contractual, sus datos personales serán archivados para su utilización en caso de litigio o conflicto durante el plazo de limitación estatutario aplicable a la finalidad pertinente.
- Posteriormente, sus datos serán anonimizados o eliminados.

5 - Existencia, o no, de decisiones automatizadas respecto del tratamiento de los datos personales

Los tratamientos efectuados por PSAG no tienen decisiones automatizadas respecto de los datos personales.

6 - Derechos respecto del tratamiento de datos personales. ¿Qué derechos tiene la persona titular de los datos y cómo puede ejercerlos?

6.1. Derechos:

La persona titular de datos personales, tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, derecho de obtener una copia de sus Datos Personales para facilitarlos a otro proveedor de servicios de su elección, y derecho de oponerse al tratamiento de sus datos personales en los casos en que estos sean procesados para fines de venta directa.

También puede retirar su consentimiento previamente otorgado, en cualquier momento, siempre que el tratamiento de datos se lleve a cabo en función de si la persona otorga su consentimiento.

Los presentes derechos son de aplicación en la medida en que lo permita la legislación vigente en materia de protección de datos.

6.2. Medios para ejercer estos derechos:

Solicitándolo por escrito, dirigido a PSAG:

- A su dirección postal: Servicio Relación Cliente Citroën: Madrid, C/ Eduardo Barreiros nº 110, 28041, España,-
- Por internet, en la siguiente dirección electrónica: <https://citroen-es-es.custhelp.com/app/ask/session>

También puede ejercer su derecho a presentar una queja ante la autoridad nacional de protección de datos enviando su petición a Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid, teléfono 901 100 099, web: www.agpd.es.

6.3. Comunicaciones comerciales por medios electrónicos a clientes de PSAG:

Le recordamos que, como Cliente o usuario de servicios de PSAG, dispone en cualquier momento del derecho a solicitar la baja de comunicaciones comerciales electrónicas de PSAG, mediante comunicación en <https://bajapublielectronica.citroen.es/>

6.4. Delegado de Protección de Datos:

El Grupo automovilístico PSA Groupe del que forma parte PSAG, dispone de un Delegado de Protección de Datos y un representante de este en cada país en el que está presente.

En relación con los servicios de PSAG, puede tomar contacto con él, dirigiéndose a las direcciones indicadas en el apartado 6.2., con la referencia clara a la “atención del Delegado de Protección de Datos”.

7 - Datos personales obligatorios para obtener un servicio.

La negativa a facilitar los datos personales que se identifiquen como obligatorios para obtener un servicio en el momento de facilitar los citados datos, supondrá la imposibilidad de poder prestar el servicio, sin más consecuencias.

8 - Responsabilidad del usuario que facilita datos personales.

El usuario de una página web de PSAG que facilita datos personales, es el responsable de facilitar datos de su titularidad y de ser mayor de edad.

DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE BASES

CITROËN se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD

CITROËN y las empresas organizadoras no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO CUARTA.- LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de CITROËN, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años, las personas sin carné de conducir y las personas no residentes en territorio nacional que no sean clientes particulares de los Servicios Oficiales CITROËN y que no posean un vehículo Citroën y que no hayan realizado una operación de mantenimiento en los términos señalados en las presentes bases.

DÉCIMO QUINTA.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE E IMAGEN

Los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal.

Se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

A los indicados efectos, CITROËN podrá exigir el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

DÉCIMO SEXTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario y estarán a disposición de cualquier

persona que desee consultarlas, así como www.chypearcitroen.es o en www.mantenimientoconpremio.es